

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL - N° 1 ./

En Pelarco a Miercoles 06 de enero del 2021, y siendo las 10:15 horas se da inicio a la **Sesión Ordinaria N° 1** del Concejo Municipal presidida por el **Sr. Alcalde Bernardo Vásquez Bobadilla**, la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

- **SR. VICTOR ARCE ALFARO**
- **SR. ROLANDO GONZÁLEZ ROJAS**
- **SR. CAMILO FUENTES MUÑOZ**
- **SRTA. CAMILA DIAZ**
- **SRA. MARCELA GUTIERREZ**
- **SR MARIO CONTRERAS**

Y los siguientes Directores y Funcionarios Municipales:

FELIPE ROJAS, Director (s) Departamento de Administración y Finanzas, **SHIRLEY VASCONCELLOS**, Directora de Secretaria de Planificación Comunal (SECPLAC), **PAULINA CORNEJO**, Arquitecto Secretaria de Planificación Comunal (SECPLAC), **CARLOS RIVERA**, Asesor Jurídico Municipal, **JAIME NAVARRO**, Director de Obras (s).

CONTENIDO TABLA

1. **_LECTURA ACTA ANTERIOR._**

2. **_CORRESPONDENCIA PARA LOS SRES. CONCEJALES._**

3. **_CORRESPONDENCIA PARA EL CONCEJO._**

4. **_INFORMES._**

4.1. **_INFORME SR. ALCALDE._**

4.2. **_INFORME SRES. CONCEJALES._**

5. **_TEMAS Y ACUERDOS._**

5.- **Temas y Acuerdos.**

5.1. **_APRUEBA INICIO DEL ESTUDIO DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PELARCO.**

Expone: Consultora SURPLAN.

5.2. **_PRESENTACIÓN DE NUEVO ASESOR JURÍDICO DON CARLOS RIVERA.**

5.3. **_APRUEBA O RECHAZA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE PROYECTO FRIL, MEJORAMIENTO PLAZA JARDÍN DEL ESTERO, COMUNA DE PELARCO.**

Expone: Jaime Navarro, Director (s) Departamento de Obras.



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

5.4. APRUEBA O RECHAZA CONTRATO BAJO MODALIDAD DEL CÓDIGO DEL TRABAJO DE PROYECTO FRIL MEJORAMIENTO PLAZA JARDÍN DEL ESTERO, COMUNA DE PELARCO.

Expone: Jaime Navarro, Director (s) Departamento de Obras.

5.5. _APRUEBA O RECHAZA SUBVENCIÓN ESPECIAL PARA AÑO 2021 A RADIO PROMO.

Expone: Boris Cabrera, Presidente Unión Comunal.

5.6. _APRUEBA O RECHAZA SUBVENCIÓN PARA COMITÉ DE BIENESTAR AÑO 2021, DE 4 U.T.M POR SOCIO INCORPORADO AL COMITÉ.

Expone: Jaime Navarro, Juan Torres.

5.7. _ACUERDO DE CONCEJO PARA AUTORIZAR ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MEDIOS DE APOYO, PARA LA GESTIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 92 BIS DE LA LEY 18.695.

5.8. _APRUEBA O RECHAZA COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PARA POSTULACIÓN A PROYECTO "CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN CESFAM, COMUNA DE PELARCO".

5.9. _DETERMINACIÓN DIETA ANUAL DE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 88 DE LA LEY 18 695, LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

5.10. _APRUEBA O RECHAZA SUBVENCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA 2020 A CLUB DE GIMNASIA LAS GUILLERS.

6.-VARIOS.

DESARROLLO._

El Señor Alcalde, abre la sesión: **"EN EL NOMBRE DE DIOS Y DE NUESTRA COMUNA"**

1. _LECTURA ACTA ANTERIOR._

Sr. Alcalde: Se aprueba acta sesión extraordinaria n° 5

2. _CORRESPONDENCIA PARA LOS SRES. CONCEJALES._

Sr. Alcalde: Correspondencia para los Señores Concejales.

Sr. Secretario Municipal: Se les envió a sus respectivos correos el escalafón de mérito periodo 2021-2022, según lo mencionado en el artículo 27 letra a de la ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece que en la primera sesión de concejo se debe dar a conocer dicha información.

Sr. Rolando González: Solicita poder aclarar algunas dudas al respecto, y solicita que el Sr. Felipe Rojas asista al concejo para poder realizar algunas dudas.

3. _CORRESPONDENCIA PARA EL CONCEJO._

Sr. Alcalde: Correspondencia para el Concejo.

Secretario: No hay

4. INFORMES.

5. TEMAS Y ACUERDOS.

5.1. APRUEBA INICIO DEL ESTUDIO DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PELARCO.

Expone: Consultora SURPLAN.

Sr. Juan Manuel: Junto con saludar a todos los presentes, concede la palabra al Sr. Sebastián Alvares, representante del Ministerio de Vivienda y urbanismo.

Sr. Sebastián Alvares: Junto con saludar, comenta que el se presentó en otra oportunidad cuando se estuvo trabajando en el Plan Intercomunal de la comuna de Talca, y que la labor es ser el administrador del contrato por parte de la SEREMI.

Comenta que este es un anhelado proyecto tanto por la seremi como también para la municipalidad, y que se ha estado en conversaciones con la contraparte técnica, con la finalidad de poder abordar dicha iniciativa de la mejor manera posible, y esta es la primera instancia administrativa con la cual se da inicio a todo el proceso de elaboración del Plan Regulador de la comuna de Pelarco.

Sr. Alcalde: Solicita a la empresa que antes de empezar con la presentación, la empresa pueda dar a conocer aspectos más técnicos de este proyecto.

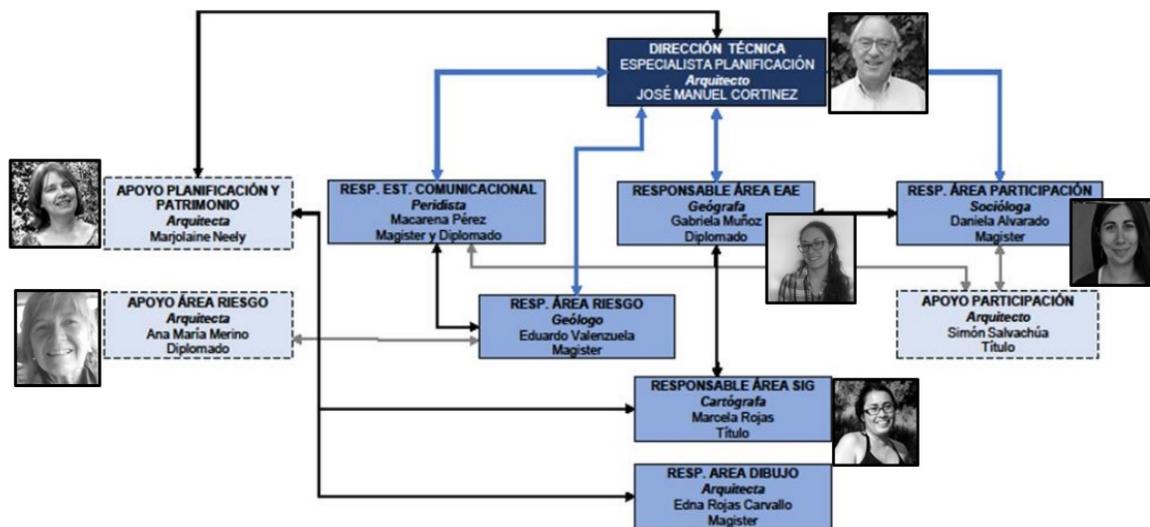
Se da a conocer la presentación donde se expone el inicio del Plan Regulador de Pelarco.

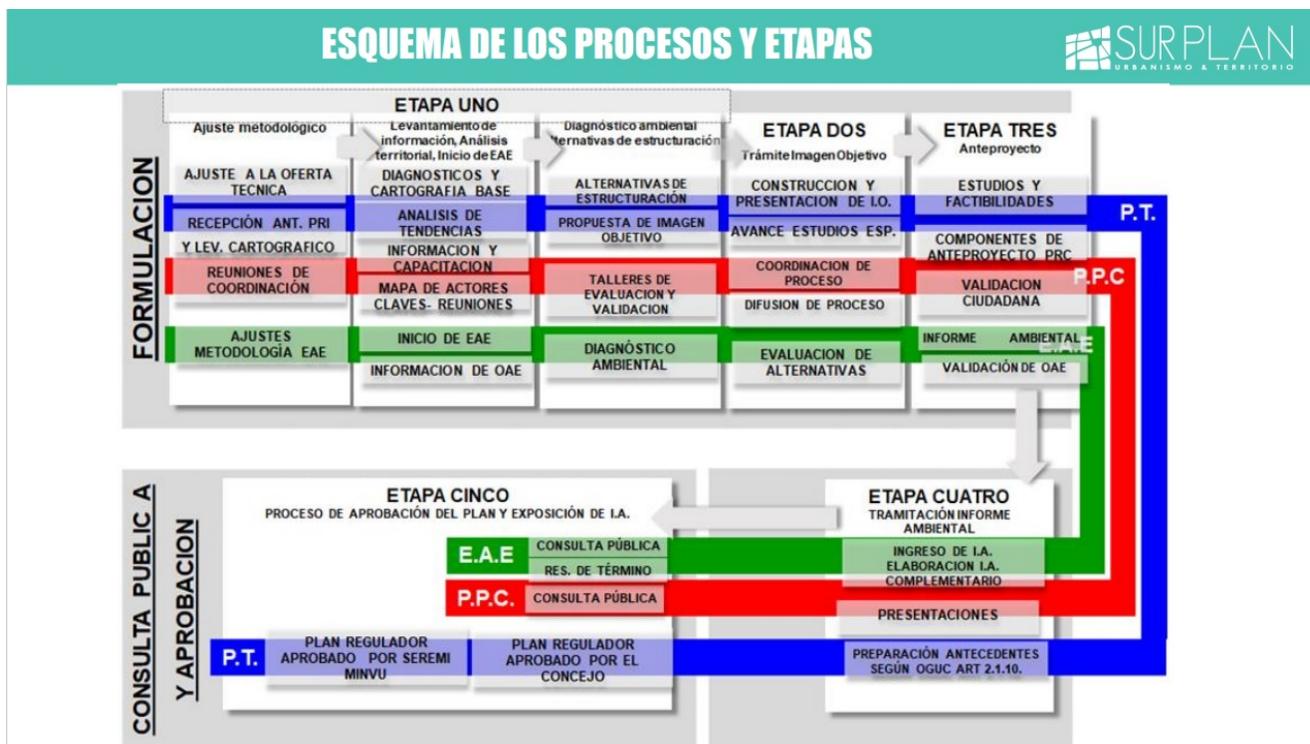
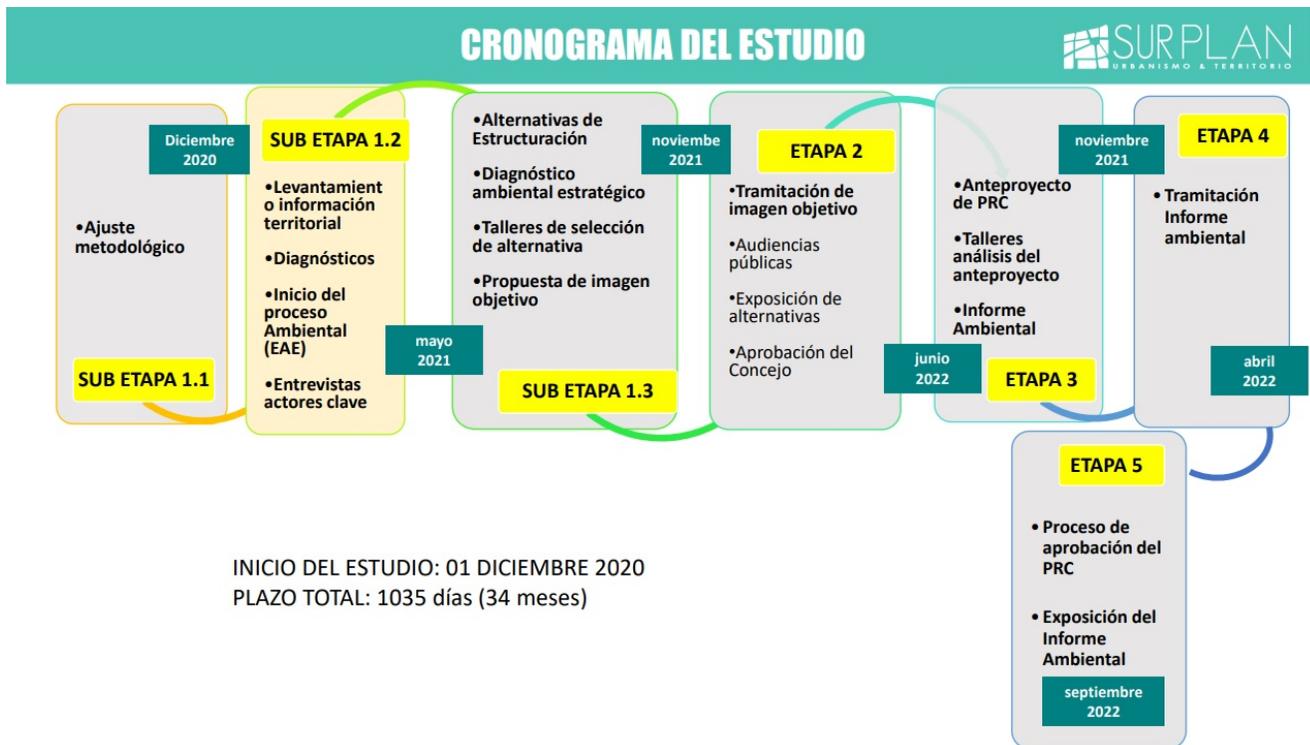


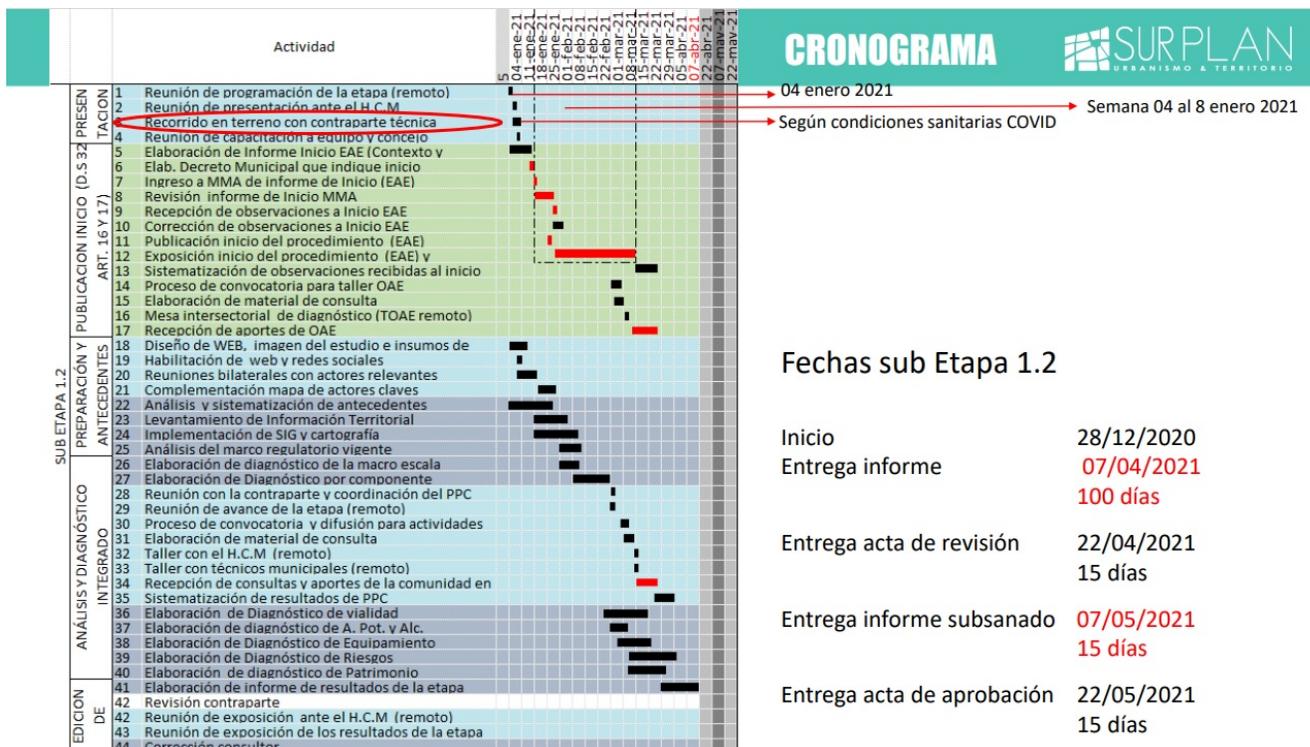
SURPLAN

- Consultora formada hace 22 años para desarrollar estudios territoriales
- Con experiencia en todas las regiones del país y en más de 40 Planes Reguladores
- Especializados en planificación estratégica y temas de patrimonio

EQUIPO



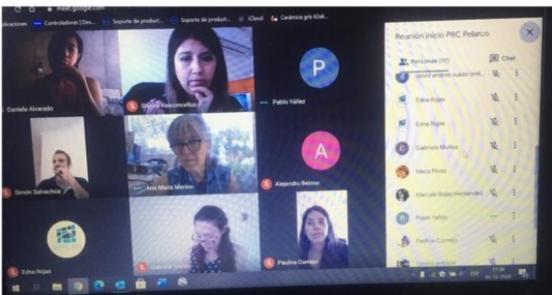
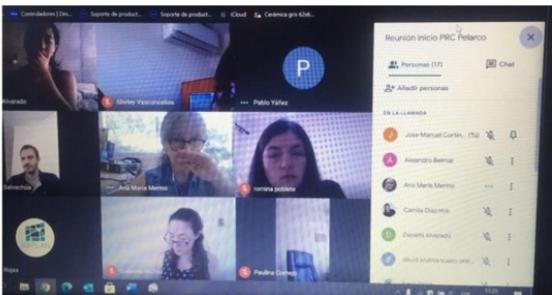




REUNIÓN INICIO 03 diciembre 2020



SEREMI MINVU	MUNICIPALIDAD	CONSULTORA
Sebastian Alvarado	Carolina Diaz	Ana María Merino
Romina Poblete	Paulina Cornejo	José Manuel Cortinez
Pablo Yañez	Alejandro Belmar	Simón Salvachúa
David Suazo	Shirley Vasconcellos	Edna Rojas
Teresa Ahumada	Claudia Bobadilla	Gabriela Muñoz
		Macarena Perez
		Daniela Alvarado

ANTECEDENTES EXISTENTES



Estudio Aerofotogramétrico Localidades Comunas De Pelarco, Río Claro, Y San Rafael, Región Del Maule (2019)

cartografía digital generada a escala 1:2.000
incorpora las coberturas de topografía y de construcciones correspondiente a la escala 1:1.000

Estudio Plan regulador Intercomunal de Talca En proceso de aprobación

Vialidad estructurante

- Vialidad troncal ensanche
- Vialidad troncal apertura
- Vialidad colectora supletoria existente
- Vialidad no afecta

Área de extensión urbana

- ZE2-b Zona de extensión urbana 2-b

Parques y áreas verdes intercomunales

- AVI Área verde intercomunal
- PI Parque intercomunal

Zona de infraestructuras de impacto intercomunal

- ZIS 1 Zona infraestructura sanitaria 1

Áreas restringidas al desarrollo urbano

Áreas de riesgo

- Áreas inundables o potencialmente inundables debido entre otras causas a la proximidad de ríos, esteros o quebradas, cursos de agua no canalizados o napas freáticas.
- Áreas por riesgo ocasionados por actividad o intervención humana (incendios)

Zonas no edificables

- Tendido eléctrico AT
- Oleoducto

Áreas de protección de recursos de valor natural y patrimonial cultural

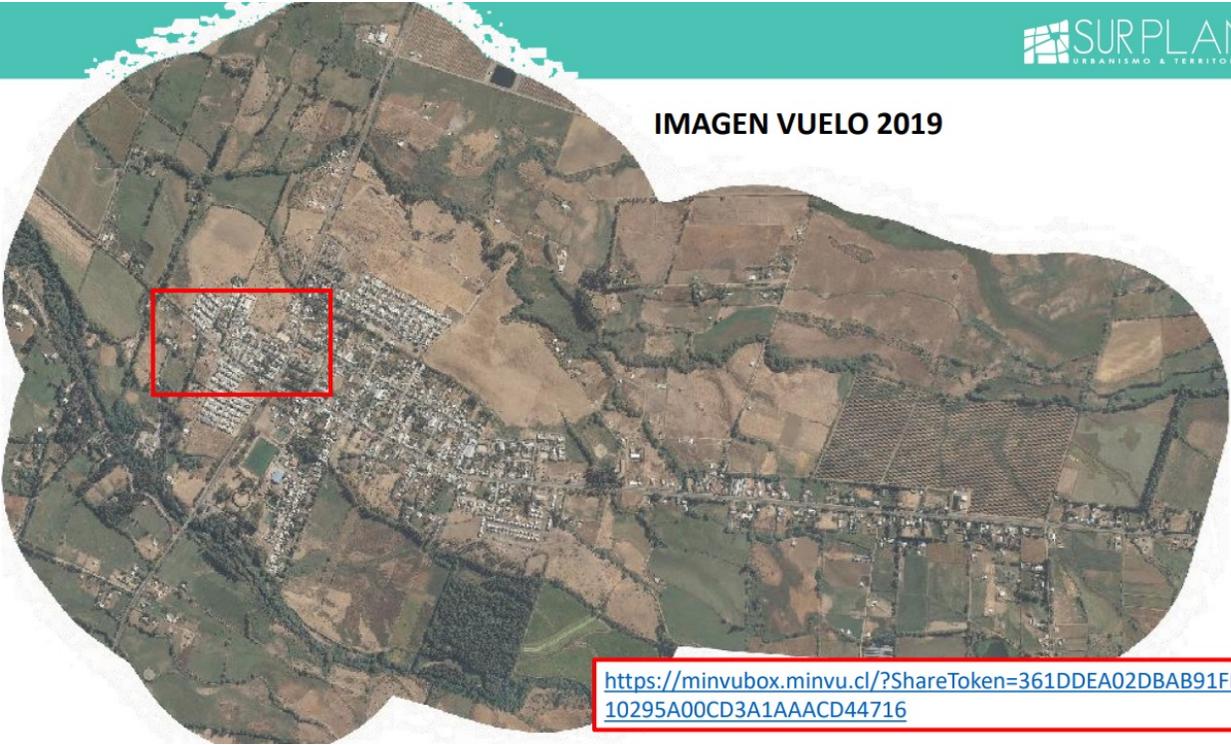
Monumentos Históricos

Pelarco	12	Templo Parroquial San José de Pelarco	Decreto N° 22 del 26.01.19
---------	----	---------------------------------------	----------------------------

Plan Regulador Intercomunal de Talca: Pelarco

<https://minvubox.minvu.cl/?ShareToken=534B70DC24C722BEE680E674B3CB42FE1A75DBE1>

IMAGEN VUELO 2019



VISUALIZACIÓN ESCALA 1:2.000



DOCUMENTO DE INICIO EAE



Objetivos Ambientales

PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES E INTERESES A PROTEGER	OBJETIVOS AMBIENTALES
Conflictos con actividades productivas (viales)	Disminuir los conflictos viales y malos olores generados por las actividades productivas en el área urbana , mediante una zonificación que evite la localización de industria molesta al interior del área urbana, junto a una disminución gradual de la intensidad de uso residencial hacia el límite urbano, y con una propuesta vial que entregue alternativas de tránsito a camiones generando mejoras en la gestión vial local.
Falta de materialización de áreas verdes Deterioro de ambientes naturales Microbasurales	Reconocer y proteger los corredores biológicos y ambientes naturales en la localidad urbana de Pelarco, mediante el reconocimiento de áreas verdes intercomunales y la propuesta de condiciones paisajísticas que permitan mantener los servicios ambientales que proveen.

Criterios de Desarrollo Sustentable

- **Criterio de Desarrollo Sustentable 1. El área urbana de Pelarco valora y protege su biodiversidad local.**
Descripción: reconoce y protege las áreas de valor ambiental y los servicios ambientales que proveen a la comunidad; Incorpora nuevas superficies de espacios públicos a las áreas urbanas;
- **Criterio de Desarrollo Sustentable 2. Pelarco centro urbano eficiente y sustentable**
Descripción: Promueve áreas urbanas mixtas y consolidadas; fortalece el sistema vial mejorando la comunicación y accesibilidad; estimula el desarrollo productivo vinculado con la actividad agropecuaria; Genera oportunidades para emplazamiento de nuevos equipamientos e infraestructura que permitan mejorar la calidad de vida de la comunidad; el crecimiento urbano se limita a la disponibilidad de agua.
- **Criterio de Desarrollo Sustentable 3. Pelarco localidad urbana con identidad campesina.**
Descripción: protege su patrimonio material, reconoce entre los usos de suelo aquellos vinculados con la actividad agropecuaria que se desarrolla en área rurales; reconoce en el paisaje urbano elementos característicos del entorno rural.

ACTIVIDADES DE INICIO EAE



Enero 2021

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
28	29	30	31	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Fechas estimadas ACTIVIDADES DE INICIO EAE

Entregaremos documentación para ingreso a SEREMI de MMA y antecedentes para difusión

Contar con el decreto firmado y los recursos de las publicaciones en el diario oficial aprobados desde el municipio

Realizar el ingreso del decreto de inicio a la SEREMI de Medio Ambiente.

Semana del 25 de enero o semana del 1 de febrero se deberían realizar las publicaciones (tener habilitados puntos de observaciones)

Calendarario.net

Semana 8 de marzo duraría aproximadamente el periodo de exposición de antecedentes. Coordinar las entrega de observaciones para sistematizar en el informe.

- Listado de actores clave para entrevistas iniciales
- Realización de entrevistas
- Consulta a CONADI sobre existencia de propiedades y organizaciones indígenas y sitios de significación cultural
- Ordenanza local de participación ciudadana que disponga uso de métodos remotos con medios digitales
- Información de inicio del estudio en página web del municipio y redes sociales
- Publicación de Inicio de la EAE (diario oficial / medio local)

Sra. Marcela Gutiérrez: Solicita que en la etapa de diagnóstico se puedan integrar personas que conozcan muy bien la comuna.

Sra. Paulina Cornejo: Comenta que justamente con la consultora a cargo de la elaboración del Plan Regulador de la comuna estaban solicitando actores relevantes de la comuna con esta misma finalidad de poder integrarlos a este proceso, y solicita la colaboración de todos los concejales para poder enviar listado de estas personas a la empresa para que puedan desarrollar este proyecto.

Sr. Juan Manuel: Comenta que es muy buena idea, y que se está trabajando en ello, y que la finalidad de esto es que puedan realizar los aportes necesarios para que dicho instrumento quede lo mejor posible.

Sr. Alcalde: Consulta que, en el proceso de la elaboración del plan regulador, que tiene aproximadamente 2 años y medio, ¿se pueden delimitar los permisos de construcción?

Sr. Juan Manuel: Responde que se pueden suspender, pero al final del proceso, previa solicitud al Ministerio de Vivienda y urbanismo.

Sr. Alcalde: Comenta que en Pelarco se está dando un proceso medio complicado respecto a la subdivisión de lotes y la gente está construyendo a su antojo y eso produce un desorden en la comuna. Esto también produce un saturamiento en lo que son los APR y el problema se traspasa a la municipalidad ya que como los APR no están entregando factibilidad de agua potable, la municipalidad se está llevando toda esa pega de entrega de agua.

Otra cosa que está afectando el tema de las subdivisiones es el tema de los cortes eléctricos es que se están construyendo muchos galpones y eso hace que la energía eléctrica se sature y se produzcan los cortes, también el tema de los estacionamientos, no hay nada que lo norme, y ojalá el plan regulador venga a solucionar en parte estas grandes problemáticas.

Sr. Juan Manuel: Comenta que el plan regulador tiene definido las limitaciones que se pueden dar dentro de un polígono urbano, el cual ya está definido, y en cierta forma podrá regular algunas de las problemáticas que hoy se están dando en la comuna, pero fuera de esta área el plan regulador no tiene voz ni voto.



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Agrega que en la elaboración del plan intercomunal de Talca se quiso proponer que el sector de Santa Rita fuera semiurbano, lo que no fue posible, y allí se dio un tema no menor que un vecino tiene un gallinero, lo cual provoca malos olores a los vecinos colindantes, y se hicieron todas las averiguaciones para poder eliminar dicho gallinero que tiene a los vecinos muy enojados y la respuesta fue que como Santa Rita es un sector rural esa actividad es típica de la zona por lo tanto no se puede hacer nada.

Sr. Juan Manuel: Comenta que según lo que cuenta el Sr. Alcalde fue un error que se cometió al dejarlo como rural. Además, comenta que el plan regulador invita a pensar como poder planificar la comuna con diferentes visiones, los profesionales, los vecinos, las autoridades, por eso que es tan importante la participación ciudadana y colocarlos sobre la mesa para que este plan regulador quede lo mejor posible, pero deja en claro que el plan regulador no regula el área rural. También menciona que se realizaran diferentes talleres con la ciudadanía, con los concejales y los funcionarios respectivos.

Sr. Alcalde: Solicita que cuando se realicen estos talleres se pueda explicar que es un plan regulador, debido a que la ciudadanía no sabe lo que es, y como se puede ocupar.

Sr. Juan Manuel: Comenta que hay un proceso de capacitación para poder precisar lo más posible con todos los involucrados, y es una actividad que hay que acordarla y acotarla. También solicita al equipo municipal que puedan colaborar con dar a conocer quiénes pueden ser los personajes comunales que puedan aportar con las entrevistas que va en directo beneficio del plan regulador. También se propuso una ordenanza de participación ciudadana con participación vía remoto y que el concejo debe aprobar dicha instancia. Y para finalizar da a conocer el logo del plan regulador de Pelarco.

LOGO DEL ESTUDIO



PELARCO
Plan Regulador Comunal

Srta. Camila Díaz: Realiza la consulta que en la comisión deberían participar los concejales

Sr. Juan Manuel: Comenta que por un error involuntario se escribió mal el nombre y los concejales que están considerados son: Srta. Camila Díaz y la Sra. Marcel Gutiérrez.

Sr. Rolando González: Consulta que posibilidad existe que la próxima presentación respecto del plan regulador de Pelarco se pueda realizar presencialmente, debido a que sería muy provechoso esta instancia.

Sr. Juan Manuel: Comenta que está completamente de acuerdo y que así será, y por un motivo de fuerza mayor no se pudo realizar presencialmente ya que está en cuarentena.

Srta. Paulina Cornejo: Solicita a los concejales puedan dar a conocer actores relevantes para la elaboración de plan regulador.

Sr. Alcalde: Agrega que los actores relevantes más importantes son los concejales que llevan mucho tiempo trabajando como concejales, como por ejemplo, el Sr. Mario Contreras, Sr. Rolando González, Sr. Camilo Fuentes.

Sr. Mario Contreras: Comenta que a él le preocupa por que hay candidatos que no tienen calle, ni siquiera son integrantes de sus juntas de vecinos, pero que igual hay excepciones, y que más encima por el tema de la pandemia las juntas de vecinos están en pausa y le preocupa que estas personas puedan intervenir en el plan regulador, y que uno de los temas importantes y relevantes en la comuna es el transporte público, como así también el desarrollo territorial en los diferentes sectores.

Sr. Juan Manuel: Comenta que el tema de la participación es súper complicado, y no por la pandemia, sino que generalmente hay poco interés por la gente en las primeras etapas, y que progresivamente la gente se va sumando a medida que esto avanza, y que es muy importante que las autoridades comunales puedan divulgar dicho proceso.

5.2. _PRESENTACIÓN DE NUEVO ASESOR JURÍDICO DON CARLOS RIVERA._

Sr. Alcalde: Presenta al nuevo asesor jurídico de la municipalidad a todos los concejales y le concede la palabra.

Sr. Carlos Rivera: Junto con saludar da a conocer que es abogado de profesión y adicionalmente tiene un magister en derecho público, y que esta labor en la municipalidad la tomo como un gran desafío. También menciona que ha trabajado en la superintendencia de educación en la comuna de Santiago, jefe jurídico nacional por un periodo de cuatro años, también trabajo en la municipalidad de Santiago como director de seguridad, en la comuna de Ovalle y El Bosque, a cargo de la subvención escolar preferencial, y espera desplegar todas sus capacidades y conocimientos en bien de la municipalidad y de la comuna.

Sr. Alcalde: Agrega que el Sr. Rivera ya está con varias labores encomendadas, entre ellas sacar varias ordenanzas municipales.

Sr. Mario Contreras: Comenta que es muy bueno que tenga un magister en derecho público, ya que eso le permitirá tener mayor conocimiento en todas las labores de la municipalidad, y también apoyar la gestión de el honorable conejo municipal.

Sr. Alcalde: Agrega que además de ver los temas ya hablados personalmente con él, uno de los requerimientos es que el asesor jurídico esté presente en todas las sesiones de concejo.

Sres. Concejales: En general todos los concejales le dan la bienvenida al asesor jurídico y le desean que pueda realizar una muy buena labor en la municipalidad y en la comuna.



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Rivera: Comenta que pondrá todos sus esfuerzos y sus conocimientos para poder realizar todas las labores de la mejor forma posible en bien de la municipalidad y de la comuna.

Sr Víctor Arce: Junto con saludar y darle la bienvenida, agrega puntualmente una situación con un funcionario municipal (Funcionario Marcelo Poblete) vivida el día de ayer en las afueras del municipio, en donde el Sr. Rivera había tenido un trato muy deferente con el funcionario mencionado anteriormente y que eso no debería ser, ya que no por el hecho de tener mejor grado se puede tratar a otro colega de menor grado de mala forma, y solicita que esto no vuelva a ocurrir.

También solicita al asesor jurídico poder tramitar una ordenanza que envista jurídicamente a los inspectores municipales de mayores atribuciones referidas a las leyes del tránsito. Adicionalmente también solicita poder gestionar una demanda en contra de la compañía CGE, por los innumerables cortes de energía eléctrica.

Sr. Mario Contreras: Agrega y apoya la gestión del Sr. Víctor Arce, pero comenta que debe de realizarse una demanda civil.

Sr. Alcalde: Comenta que el día de mañana tiene una reunión con el Sr. Hernán Calderón de CONADECUS, para poder plantear esta problemática y como asesorar al municipio para dicha gestión en contra de CGE, ya que este problema arrastra por años y la idea es poder de una vez por todas terminar con el tema de los cortes de energía eléctrica.

Sra. Marcela Gutiérrez: Comenta que definitivamente se deben tomar cartas en el asunto debido a que el problema es que la empresa no hace las mantenciones correspondientes a las líneas eléctricas, y que la empresa la da lo mismo que la sigan multando.

Sr. Alcalde: Comenta y se suma a lo requerido por el Sr. Víctor Arce, respecto a los inspectores municipales, y es por ello que solicita al Sr. Carlos Rivera que pueda ver urgentemente el tema de los inspectores para que ellos puedan tener el cuerpo jurídico para que puedan realizar sus labores como corresponde. También hace mención respecto a la situación entre el Sr. Carlos Rivera y el funcionario Marcelo Poblete, y solicita que el respeto es fundamental en el trato con nuestros respectivos colegas, y que este tipo de situaciones puede volver a ocurrir.

Sr. Carlos Rivera: Comenta que hay que revisar la idea de una demanda civil, ya que lo único que se podría lograr es que la empresa haga una indemnización, y no arreglar el tema de fondo, ya que los cortes seguirán ocurriendo si no se toman acciones concretas, como lo mencionaba la Sra. Marcela Gutiérrez, respecto a que se realicen las mantenciones y reparaciones correspondientes, y que también se está redactando al superintendente nacional un oficio en donde se manifiesta dicha situación. Agrega que según sus conocimientos lo mejor que se puede realizar acá es un recurso de protección para obligarlo a través de la corte que se tomen las medidas necesarias para definitivamente terminar con los cortes reiterados en la comuna.

También comenta respecto a la situación mencionada por el Sr. Víctor Arce, que tiene que ver con el mal entendido con el funcionario Sr. Marcelo Poblete, es un mal entendido, ya que su costumbre no es tratar mal a las personas, al contrario que siempre él tiene un trato afable con los demás, y que él había solicitado unos documentos al Sr. Poblete, y cuando entro a la municipalidad y lo vio arriba de una escalera, le volvió a recordar de lo solicitado, y que quizás no fue de la mejor forma, pero que en ninguna manera fue pasarlo a llevar, y si se vio así pide las disculpas correspondientes si el funcionario se hubiere sentido pasado a llevar.

Sr. Alcalde: Concede la palabra a don Sr. Rolando González, ya que se encuentran presente el señor Felipe Rojas, Director (s) del departamento de administración y finanzas de la municipalidad, para aclarar las dudas que tenía respecto al escalafón municipal.

Sr. Rolando González: Consulta si los grados entregados en el informe ya están cambiados respecto a la nueva modificación de las plantas municipales.

Sr. Mario Contreras: Comenta que a él le parece extraña la calificación de la funcionaria Sra. Claudina Valdebenito.



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Felipe Rojas: Junto con saludar comenta que con respecto a la situación de la funcionaria Sra. Claudina Valdebenito, ella fue calificada directamente por el, y fue calificada con una nota 7.0, pero debido a que ella tiene un sumario realizado internamente por la dirección de control interno, la sanción allí decretada fue que se rebajara en cuatro puntos sus calificaciones, igualmente que el funcionario Sr. Domingo Cáceres.

5.3. APRUEBA O RECHAZA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE PROYECTO FRIL, MEJORAMIENTO PLAZA JARDÍN DEL ESTERO, COMUNA DE PELARCO.

EXPONE: JAIME NAVARRO, DIRECTOR (S) DEPARTAMENTO DE OBRAS.

Sr. Jaime Navarro: Junto con saludar, comenta que este es un proyecto de administración directa y que es muy parecido a los proyecto PMU.

El proyecto consiste en compra de materiales y contratación de mano de obra para ejecutar el proyecto en un plazo determinado. Este contempla la intervención de la plaza de jardines del estero, cierre perimetral, trabajos de pavimentos, cambios de escaños y mejoramientos de otros, mantención de juego, mantención luminaria publica, y el monto de este proyecto es de M\$ 98.000, el cual considera la contratación de 21 jornales por 3 meses, 6 maestros y 2 supervisores.

Sr. Víctor Arce: Consulta que si los M\$98.000, y todo el personal contratado es solo para ese proyecto de la plaza de jardines del estero.

Sr. Jaime Navarro: Comenta que efectivamente es así, ya que son varias partidas que hay que ejecutar.

Sr. Mario Contreras: Comenta que la idea es poder ver bien el proyecto debido a que en esta época hay muy poca gente y si existe la posibilidad de poder correr los plazos, ya que también el sueldo no es llamativo y va a costar mucho encontrar gente.

Sr. Jaime Navarro: Comenta que adicionalmente vienen 2 puntos en la tabla, uno es aprobar el proyecto y el segundo es aprobar la contratación directa.

Sra. Marcela Gutiérrez: Agrega que sería bueno poder conversar con las personas correspondientes para poder ampliar los plazos debido a todo lo que se ha conversado en la sesión por los demás concejales.

Sr. Jaime Navarro: Responde que efectivamente ya se está en conversaciones para poder realizar dicha ampliación.

Votación:

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales **SR. ROLANDO GONZALEZ, SRA. MARCELA GUTIERREZ, SR. VICTOR ARCE, SR. CAMILO FUENTES, SR MARIO CONTRERAS y SR.TA. CAMILA DIAZ** se aprueba, "MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE PROYECTO FRIL, MEJORAMIENTO PLAZA JARDÍN DEL ESTERO, COMUNA DE PELARCO"

5.4. APRUEBA O RECHAZA CONTRATO BAJO MODALIDAD DEL CÓDIGO DEL TRABAJO DE PROYECTO FRIL MEJORAMIENTO PLAZA JARDÍN DEL ESTERO, COMUNA DE PELARCO.

EXPONE: JAIME NAVARRO, DIRECTOR (S) DEPARTAMENTO DE OBRAS.

Sr. Jaime Navarro: Da a conocer en que consiste el contrato de modalidad del código del trabajo para el proyecto FRIL," MEJORAMIENTO PLAZA JARDINES DEL ESTERO COMUNA DE PELARCO".

Votación:

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales **SR. ROLANDO GONZALEZ, SRA. MARCELA GUTIERREZ, SR. VICTOR ARCE, SR. CAMILO FUENTES, SR MARIO CONTRERAS y SRTA. CAMILA DIAZ** se aprueba, **“CONTRATO BAJO MODALIDAD DEL CÓDIGO DEL TRABAJO DE PROYECTO FRIL MEJORAMIENTO PLAZA JARDÍN DEL ESTERO, COMUNA DE PELARCO.”**

5.5. _APRUEBA O RECHAZA SUBVENCIÓN ESPECIAL PARA AÑO 2021 A RADIO PROMO.

EXPONE: BORIS CABRERA, PRESIDENTE UNIÓN COMUNAL.

Sr. Alcalde: Consulta si esta subvención paso por comisión.

Sr. Secretario Municipal: Comenta que dicha subvención llevo el día 30 de diciembre y que la sesión de concejo estaba muy encima para poder realizar dicha comisión.

Sr. Mario Contreras: Comenta que él no tiene problema que esta subvención pase en esta sesión sin haber pasado por comisión siempre y cuando estén todos de acuerdo ya que el que pasara por comisión es un tema de costumbre, y consulta de cuanto es la subvención.

Sr. Secretario Municipal: Comenta que la subvención es de \$750.000 mensuales con un total de \$9.000.000 anuales.

Sra. Marcela Gutiérrez: Agrega que ella no paso es subvención por comisión por un tema de tiempo ya que la subvención llevo muy encima de la sesión de concejo, y también es una subvención que se da todos los años y adicionalmente tiene todo rendido.

Srta. Camila Díaz: Comenta que en la tabla de esta sesión vienen propuesta dos subvenciones, y que le parece legítimo que si se toma la decisión de aprobar un se aprueben las dos, y de lo contrario que las dos pasen por comisión.

Sr. Rolando González: Comenta que la decisión pasa por el concejo y que se debería votar para tomar una decisión.

Sr. Alcalde: Comenta que la subvención de la radio promo es una subvención que se realiza todos los años y se conoce bien lo que se va a seder, al contrario de la otra subvención de las guilles que es una subvención especial y no se conoce a fondo en que consiste, y que esta última si debería pasar por comisión.

Sra. Marcela Gutiérrez: Agrega que pasar a comisión la subvención de la radio es alargar los tiempos si todos saben en qué consiste dicha subvención.

Sr. Alcalde: Solicita ir a votación si la subvención de la radio promo va a comisión.

Votación:

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales **SR. ROLANDO GONZALEZ, SRA. MARCELA GUTIERREZ, SR. VICTOR ARCE, SR. CAMILO FUENTES, SR MARIO CONTRERAS y SRTA. CAMILA DIAZ** se aprueba, llevar a votación **“SUBVENCIÓN ESPECIAL PARA AÑO 2021 A RADIO PROMO.”**, sin pasar por comisión



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Víctor Arce: Solicita como presidente de la comisión de finanzas que dicha subvención fuera por cuatro meses

Votación:

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales **SR. ROLANDO GONZALEZ, SRA. MARCELA GUTIERREZ, SR. VICTOR ARCE, SR. CAMILO FUENTES, SR MARIO CONTRERAS y SR.TA. CAMILA DIAZ** se aprueba, **“SUBVENCIÓN ESPECIAL PARA AÑO 2021 A RADIO PROMO.”**

5.6. _APRUEBA O RECHAZA SUBVENCIÓN PARA COMITÉ DE BIENESTAR AÑO 2021, DE 4 U.T.M POR SOCIO INCORPORADO AL COMITÉ.

EXPONE: JAIME NAVARRO, JUAN TORRES.

Sr. Jaime Navarro: Le concede la palabra al Sr. Juan Torres para que brevemente de a conocer las actividades y trabajos realizados el año 2020.

Sr. Juan Torres: Junto con saludar, comenta que el año 2020 fue totalmente diferente, debido a la actualidad que se vive.

Da a conocer el siguiente balance de ingresos del año 2020

INGRESOS	INGRESOS PERCIBIDOS
APORTE 3,5 UTM POR FUNCIONARIO	\$ 11.425.278
CUOTAS MENSUALES FUNCIONARIOS	\$ 5.227.987
SALDO INICIAL DE CAJA (01/01/2020)	\$ 4.542.402
ARRIENDO DE CABAÑAS ANCOA	\$ 425.998
TOTAL INGRESOS	\$ 21.621.665

Da a conocer el siguiente balance de egresos del año 2020

GASTOS	GASTOS REALIZADOS
VALES DE GAS	\$ 2.500.000
PRÉSTAMOS (SIN INTERESES)	\$ 3.000.000
BONO DE CALEFACCIÓN	\$ 2.616.744
MATERIALES MANTENCIÓN	\$ 973.843
HONORARIOS (CUIDADOR)	\$ 1.535.525
CONSUMOS BÁSICOS	\$ 87.991
GASTOS MENORES	\$ 400.000
BONOS (Hijo, Matrimonio, especial)	\$ 292.919
REEMBOLSOS (SALUD)	\$ 2.762.727
TARJETAS NAVIDAD 2020	\$ 3.521.001
TOTAL GASTOS	\$ 17.690.750

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 1 DEL 06 DE ENERO DE 2021



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

Comenta además que se tiene proyectado para este año con el aporte que se podría aprobar es poder dar los mismos beneficios del año pasado. Pero también comenta que esta con la idea de poder realizar un proyecto de construcción de una piscina para las cabañas del sector de Ancoa. Y la idea es que este complejo lo puedan ocupar no solo los socios del bienestar municipal, sino que también todos los funcionarios de la municipalidad. Este proyecto tiene un costo de aproximadamente M\$12.000 de pesos.

Sra. Marcela Gutiérrez: Consulta si este proyecto de la piscina se podría postular a un fondo.

Sr. Juan Torres: Comenta que se postuló a un proyecto de la caja de compensación, pero estos fondos solo son para implementación, como por ejemplo compra de artefactos para las cabañas, en el cual ya se postuló, pero no salió legible.

Sr. Mario Contreras: Comenta que una piscina se podría construir por un monto menor a lo propuesto.

Sr. Jaime Navarro: Comenta que es totalmente diferente el caso, ya que como se hace a través de la municipalidad, hay que preparar una licitación pública, y a esta licitación participan empresas donde ellos generan sus ganancias y eso encarece el proyecto, también el tema del traslado de materiales y personas que trabajan en la construcción del proyecto, todo esto hace que el proyecto se encarece, y también se quiere considerar una terraza que una la piscina con la terraza existente.

Sr. Alcalde: Consulta de cuanto se solicitó la subvención el año pasado.

Sr. Jaime Navarro: Responde que el año pasado se dieron 3.5 U.T.M x funcionario.

Votación:

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales **SR. ROLANDO GONZALEZ, SRA. MARCELA GUTIERREZ, SR. VICTOR ARCE, SR. CAMILO FUENTES, SR MARIO CONTRERAS y SRTA. CAMILA DIAZ** se aprueba, **“SUBVENCIÓN PARA COMITÉ DE BIENESTAR AÑO 2021, DE 3,5 U.T.M POR SOCIO INCORPORADO AL COMITÉ.”**

5.7. _ACUERDO DE CONCEJO PARA AUTORIZAR ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MEDIOS DE APOYO, PARA LA GESTIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 92 BIS DE LA LEY 18.695.

Sr. Secretario Municipal: Comenta que según la ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 92 bis, establece que se tiene que aprobar los medios a usar durante el periodo respectivo.

Sr. Mario Contreras: Solicita se pueda adquirir un sistema de grabación (audio y video) con sus respectivos micrófonos para las sesiones de concejo, y también mobiliario para los concejales.

Srta. Camila Díaz: Consulta si la oficina de los concejales está vigente aun.

Sr. Alcalde: Comenta que el nuevo asesor jurídico está ocupando la oficina de los concejales por un tiempo, pero esa debería volver a ser ocupada por los concejales.

5.8. _APRUEBA O RECHAZA COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PARA POSTULACIÓN A PROYECTO “CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN CESFAM, COMUNA DE PELARCO”.

Srta. Shirley Vasconcellos: Comenta que este proyecto ya había sido conversado anteriormente, y que este consiste en el mejoramiento en la instalación eléctrica, se van a realizar algunas reparaciones y modificaciones, por una parte y por otra parte se realizarán otras mejoras que no considera este proyecto con recursos propios.

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 1 DEL 06 DE ENERO DE 2021



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

Los costos de mantención y operación son de M\$2.882 de pesos.

Sr. Mario Contreras: Comenta que se debería modificar el sistema de calefacción, debido a que las estufas no son buenas para este tipo de recintos.

Votación:

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales **SR. ROLANDO GONZALEZ, SRA. MARCELA GUTIERREZ, SR. VICTOR ARCE, SR. CAMILO FUENTES, SR MARIO CONTRERAS y SRTA. CAMILA DIAZ** se aprueba, **“COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PARA POSTULACIÓN A PROYECTO “CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN CESFAM, COMUNA DE PELARCO”**

Sr. Rolando González: Consulta en que condición está el nuevo terreno para la construcción del nuevo cesfam.

Srta. Shirley Vasconcellos: Comenta que está aprobado el cambio de uso de suelo, también esta lista la topografía, y armando el expediente completo para el servicio de salud con todo lo exigido.

5.9. _DETERMINACIÓN DIETA ANUAL DE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 88 DE LA LEY 18.695, LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

Sr. Secretario Municipal: Comenta que artículo 88 de la ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece como diete mínima de 7,8 U.T.M. y el máximo de 15,6 U.T.M.

Votación:

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales **SR. ROLANDO GONZALEZ, SRA. MARCELA GUTIERREZ, SR. VICTOR ARCE, SR. CAMILO FUENTES, SR MARIO CONTRERAS y SRTA. CAMILA DIAZ** se aprueba, **“DIETA ANUAL DE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 88 DE LA LEY 18.695, LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, POR UN MONTO DE 15,6 U.T.M.”**

5.10. _APRUEBA O RECHAZA SUBVENCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA 2020 A CLUB DE GIMNASIA LAS GUILLERS.

Sra. Marcela Gutiérrez: Solicita poder pasar por comisión dicha subvención.

Sr. Carlos Rivera: Comenta que esta subvención es una forma oblicua de poder contratar a alguien que no se puede contratar a través de la municipalidad por tener demandada a la municipalidad.

Sr. Víctor Arce: Agrega que la municipalidad no tendría ningún incumplimiento jurídico, ya que la municipalidad está dando los recursos a una determinada agrupación de gimnasia, y es esta que va a contratar a la profesora.

Sr. Víctor Arce: Comenta que es de la idea de contratar un profesor directamente a través de la municipalidad.

Votación:

Con el voto en contra del ALCALDE y de los Concejales **SR. ROLANDO GONZALEZ, SRA. MARCELA GUTIERREZ, SR. VICTOR ARCE, SR. CAMILO FUENTES, SR MARIO CONTRERAS y SRTA. CAMILA DIAZ** se rechaza, **“SUBVENCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA 2020 A CLUB DE GIMNASIA LAS GUILLERS.”**

6. PUNTOS VARIOS.

Sr. Alcalde: Consulta al Sr. Mario Contreras, si tiene puntos varios.

Sr. Mario Contreras: Comenta sobre regularización de terreno en el sector del manzano (escuela), y que este tema lo vera con la Srta. Shirley Vasconcellos, ya que hay un problema de deslindes.

Sr. Alcalde: Comenta que ese terreno lo paso Don Alfredo Pérez, en su momento, pero desconoce de que forma se lo pasaron.

Sr. Carlos Rivera: Comenta que ella está en posesión material del terreno y lleva 15 años, y ella podría inscribir dicho terreno a nombre de ella.

Sr. Mario Contreras: Agrega que se debe regularizar dicha situación.

Sr. Alcalde: Consulta al Sr. Víctor Arce, si tiene puntos varios.

Sr. Víctor Arce: Solicita que corporación cultural pueda dar a conocer las actividades y talleres a realizar durante los meses de enero y febrero 2021.

También solicita poder ver el tema de los estacionamientos en la comuna.

Sr. Alcalde: Consulta a la Srta. Camila Díaz, si tiene puntos varios.

Srta. Camila Díaz: Consulta sobre proyecto de pavimentación de la calle la gloria en Pelarco pueblo.

Sr. Alcalde: Responde que la Srta. Shirley Vasconcellos está viendo ese proyecto de pavimentación participativa.

Srta. Camila Díaz: Solicita si el inspector municipal puede ver el tema de la visibilidad en esa misma calle.

También solicita poder ver el tema del agua que corre por las calles.

Sr. Alcalde: Comenta que se limpiaron los canales, con la finalidad de que pudiera llegar más agua al pozo de la plaza, y como los tubos de la calle san pedro están rotos, el agua empezó a correr en ese sector, y que este es un problema que se trae hace varios años y vialidad no ha hecho nada por solucionarlo.

Srta. Camila Díaz: Solicita adicionalmente realizar un oficio al Ministerio de Telecomunicaciones para ver la posibilidad de retiro de cable en desuso en la comuna.

Solicita al asesor jurídico poder realizar la ordenanza de tenencia responsable de animales.

Sr. Alcalde: Consulta al Sr. Rolando González, si tiene puntos varios.

Sr. Rolando González: Consulta al asesor jurídico, poder inscribir las riberas de los ríos de la comuna

Sr. Carlos Rivera: Comenta que eso no se puede hacer, debido a que esos son bienes nacionales de uso público.

Sr. Alcalde: Agrega que el subsuelo se puede inscribir, para la extracción de áridos, y para eso debe entregar un proyecto de extracción a la D.O.H (Dirección de Obras Hidráulicas), y son ellos los que aprueban, ya que es imposible inscribir un terreno fiscal.

Sr. Rolando González: Consulta por el informe del Teniente de Carabineros.

Sr. Secretario Municipal: Responde que está agendado para la próxima semana.

Sr. Rolando González: Solicita poder realizar un cuadro de fotogr fica de recuerdo, debido a que hay tres concejales que ya no pueden seguir.

Sr. Alcalde: Responde que se gestionara dicha iniciativa a final del mes de enero.

Sr. Camilo Fuentes: Agrega que ser a bonito poder realizar dicha iniciativa ya que  l lo ha visto en otras municipalidades.

Sr. Alcalde: Consulta a la Sra. Marcela Guti rrez, si tiene puntos varios.

Sra. Marcela Guti rrez: Consulta por el compromiso que se hab a realizado en el sector de Santa Rita, de poder cortar un  rbol, y que en conversaciones con Jaime Navarro era que se necesitaba un alza hombre para poder gestionar dicha gesti n, ya que estaba muy complicado el corte de ese  rbol.

Sr. Alcalde: Comenta que vera el tema con Jaime Navarro.

Sra. Marcela Guti rrez: Consulta por la posibilidad de poder gestionar alg n letrado indicativo o lo que fuera necesario para poder instalar en el sector de Santa Rita, donde est  el jard n infantil y la posta, debido a que los autos en general pasan a exceso de velocidad.

Tambi n consulta por el tema de la rebaja de los pasajes para los adultos mayores, ya que hoy los adultos mayores est n pagando el pasaje completo.

Sr. Alcalde: Responde que lo est  viendo para poder realizar una propuesta.

Sr. Alcalde: Consulta al Sr. Camilo Fuentes, si tiene puntos varios.

Sr. Camilo Fuentes: Consulta por los puestos que est n instalados en el sector de Santa Rita afuera de la escuela Hern n Ciudad, ya que existe un desorden y la gente se estaciona de mala forma, y pregunta que se puede hacer.

Sr. Alcalde: Comenta que la municipalidad no tiene ninguna facultad para poder instalarse en franja fiscal, y con el tema de la pandemia comenta que est  lleno de vendedores en la calle, y esto es un problema generalizado que est  ocurriendo en todas las comunas.

Sr. Camilo Fuentes: Comenta que no es un tema menor debido a que esto puede provocar un accidente y solicita al alcalde poder gestionar algo para poder mejorar dicha situaci n. Tambi n consulta sobre proyecto de la pavimentaci n de los callejones de Santa Rita.

Sr. Alcalde: Comenta que ese proyecto est  proyectado en el primer semestre de este a o, y que dentro de los meses de enero y febrero se va a realizar la licitaci n p blica.

Sin que queden puntos de la Tabla por tratar se da t rmino a la Sesi n Ordinaria del H. Concejo siendo las **13:20**Horas

JUAN ALEJANDRO BELMAR LUNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BERNARDO VASQUEZ BOBADILLA
ALCALDE